



# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

## INTENDENCIA MUNICIPAL

*“El Mallorquín que Merecemos”*

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: [municipalidadjlm@gmail.com](mailto:municipalidadjlm@gmail.com)



**Misión:** “Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana”.

LEY N° 5.189 / 2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DE: Municipalidad de Juan León Mallorquín

### Viaticos y Movilidad Mes del Informe: Julio/2025

Nº	Cédula	Nombres	Apellidos	Lugar de Traslado y Cometido	Monto asignado	Cargo o Función Real que cumple	Fecha de Inicio	Fecha de finalización
<b>I. FUNCIONARIOS COMISIONADOS EN OTRAS INSTITUCIONES - Art. 3° Inc. g)</b>								
1	3.636.223	GUILLERMO	FERNANDEZ	REPOSICION DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD AL CHOFER DE LA AMBULANCIA MUNICIPAL POR REALIZAR TRASLADO DE PACIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE.	200.000	Chofer de la Ambulancia Municipal	2/7/2025	2/7/2025
2	3.828.524	ELVIO RAMON	CORONEL GENEZ	VIÁTICOS PARA REALIZAR GESTIONES EN EL PALACIO DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE ASUNCION.	800.000	Intendente Municipal	14/7/2025	14/7/2025
3	3.828.524	ELVIO RAMON	CORONEL GENEZ	VIATICOS PARA REALIZAR GESTIONES EN LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA EN CIUDAD DEL ESTE.	300.000	Intendente Municipal	28/7/2025	28/7/2025

CARLOS  
ALBERTO  
PAREDES

Firmado  
digitalmente por  
CARLOS ALBERTO  
PAREDES

Firma del Funcionario Responsable de la Institucion

Lic. Carlos Alberto Paredes

Encargado de Secretaría General

C.I. N° 3.446.567

**Visión:** “Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento”.

## MEMORANDUN N° 07/2025

<b>A</b>	<b>: LIC.LOURDES GAYOZO – TESORERIA</b>
<b>DE</b>	<b>: ABG.ELVIO CORONEL – INTENDENTE MUNICIPAL</b>
<b>FECHA</b>	<b>: 28 de JULIO 2025</b>
<b>ASUNTO</b>	<b>: INFORME DE VIATICO PARA REALIZAR GESTIONES EN LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ.</b>

Por la presente, me dirijo a usted a fin de elevar el informe correspondiente a la utilización del viático asignado en fecha 28 de julio del corriente año, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N°5189/14 de Informaciones en el uso de los recursos públicos.”

Por medio del presente, dejo constancia de que en fecha 28 de julio me trasladé hasta la sede de la Gobernación del Alto Paraná, ubicada en Ciudad del Este, con el fin de llevar a cabo diversas gestiones institucionales en representación de la Municipalidad

Durante la jornada, se mantuvieron reuniones con autoridades departamentales a fin de:

- Presentar proyectos de interés comunitario.
- Solicitar apoyo para obras de infraestructura y asistencia social.
- Realizar seguimiento a solicitudes previamente elevadas.
- Coordinar futuras acciones conjuntas entre la Gobernación y nuestra Municipalidad.

Estas gestiones fueron realizadas con el objetivo de fortalecer la cooperación interinstitucional y canalizar beneficios directos para la ciudadanía de nuestro distrito.



Abg. Elvio Coronel  
Intendente Municipal.

## MEMORANDUN N° 05/2025

**A** : LIC.LOURDES GAYOZO – TESORERÍA  
**DE** : GUILLERMO FERNANDEZ– CHOFER DE LA AMBULANCIA  
**FECHA** : 03 DE JULIO 2025  
**ASUNTO** : REPOSICIÓN DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD AL CHOFER DE LA AMBULANCIA MUNICIPAL POR REALIZAR TRASLADO DE PACIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE.

Por la presente, me dirijo a usted a fin de elevar el informe correspondiente a la utilización del viático asignado en fecha 03 DE JULIO del corriente año, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N°5189/14 de Informaciones en el uso de los recursos públicos.”

En la fecha mencionada, se realizó el traslado de un paciente desde la ciudad de mallorquín hasta el Hospital Regional de Ciudad del Este, utilizando la ambulancia municipal. Este acompañamiento se llevó a cabo con el objetivo de garantizar que el paciente reciba la atención médica adecuada en un centro especializado.

Durante todo el trayecto se veló por el bienestar de la persona trasladada, brindando el apoyo necesario. La salida se efectuó a las 08:00 hs. y, una vez finalizada la asistencia, se retornó a la base a las 15:00 hs sin inconvenientes.



*Guillermo Fernandez*  
GUILLERMO FERNANDEZ  
CHOFER DE AMBULANCIA.

## MEMORANDUN N° 06/2025

<b>A</b>	<b>: LIC.LOURDES GAYOZO – TESORERIA</b>
<b>DE</b>	<b>: ABG.ELVIO CORONEL – INTENDENTE MUNICIPAL</b>
<b>FECHA</b>	<b>: 14 de JULIO 2025</b>
<b>ASUNTO</b>	<b>: INFORME DE VIATICO PARA REALIZAR GESTIONES EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIUDAD ASUNCIÓN.</b>

Por la presente, me dirijo a usted a fin de elevar el informe correspondiente a la utilización del viático asignado en fecha 14 de julio del corriente año, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N°5189/14 de Informaciones en el uso de los recursos públicos.”

En cumplimiento de mis funciones como Intendente Municipal, me trasladé en fecha 14 de julio del año en curso hasta el Palacio de Justicia en la ciudad de Asunción, con el propósito de dar seguimiento a asuntos jurídicos de relevancia para la Municipalidad, realizar gestiones necesarias para la defensa legal de los intereses institucionales.

Asimismo, se aprovechó la ocasión para coordinar futuras acciones legales y administrativas, que contribuirán al fortalecimiento institucional de la Municipalidad.



  
Abg. Elvio Coronel  
Intendente Municipal.